

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISION SECTORIAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA

► **LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Res.Nº2 de CSIC de fecha 10/11/11

Llamado para cargo de Ayudante CSIC

Un (1) cargo de **Ayudante Grado 1** para realizar el seguimiento y promoción de los diferentes programas implementados por la **CSIC** (Comisión Sectorial de Investigación Científica) con una carga horaria semanal de 5 horas (financiadas por el servicio) con extensión a 25 horas financiada por CSIC, 100% presencial

Duración del Cargo: La duración del cargo será de 1 año con posibilidad de renovación. Al finalizar el año el Ayudante debe entregar un Informe de actividad que será evaluado por la CSIC y el Servicio.

Requisitos

- Ser estudiante avanzado o egresado reciente (3 años).
- Poseer amplios conocimientos en computación (base de datos y planilla electrónica).

Funciones

Las tareas consistirán en realizar el seguimiento y promoción de los diferentes programas implementados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, (CSIC), a saber:

- Realizar la máxima difusión de los distintos programas y llamados de la CSIC.
 - Recepción de solicitudes de acuerdo a los criterios y plazos establecidos por la CSIC.
 - Entrega en CSIC de las solicitudes de los investigadores de acuerdo a los criterios y plazos establecidos por CSIC.
 - Realizar el seguimiento de las actividades financiadas por CSIC.
 - Realizar el seguimiento y recepción de los informes de actividades solicitados a los investigadores.
- Promover y realizar tareas a la interna del servicio para difundir la investigación que se realiza en el mismo
- Generar información de calidad en relación a las solicitudes presentadas.
 - Asimismo deberá integrarse a tareas de apoyo que la Comisión Sectorial de Investigación Científica solicite.

Reuniones de coordinación y trabajo con la Unidad Académica de CSIC

La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas aclaratorias con los aspirantes.

Se conformará una lista de prelación de 5 personas con duración de 1 año a partir de la resolución del llamado.

Pautas de Evaluación: Se evaluarán los méritos en base a los siguientes ítems, con un puntaje máximo total de 100 puntos.

- a) Escolaridad (hasta 30 puntos)
- b) Grado de avance en la carrera (hasta 20 puntos)
- c) Actividades de Investigación (hasta 10 puntos)
- d) Actividades de Enseñanza (hasta 10 puntos)
- e) Actividades de Gestión (hasta 15 puntos)
- f) Conocimiento de computación (hasta 10 puntos)
- g) Otros méritos de interés académicos (hasta 5 puntos)